



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA VALLE DE TOBALINA

D. RAQUEL GONZALEZ GOMEZ.

En virtud de las atribuciones que la legislación vigente en materia de personal me confiere, En ejercicio de las facultades que otorga al alcalde, el art. 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que se han presentado la renuncia por : Beatriz Hermosilla Pedrosa, Maite López Iglesias , Pilar Hernando Santos.

## HA RESUELTO:

"Proceder al nombramiento como funcionario interino con la categoría de Administrativo, Grupo C1. nivel 22, a la persona que corresponde siguiendo las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo correspondiente para cubrir la plaza de administrativo para el área de contabilidad por baja, con efectos del día 23 de enero de 2017 y hasta el alta médica de la titular de la plaza:

- /D<sup>a</sup> Almudena Pérez Vallejo, como funcionaria interina de la plaza de administrativo del área de contabilidad.

Háganse de este decreto las notificaciones y publicaciones que fueren pertinentes.

La Alcaldesa

Ante mi, la secretaria.